



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 1438
EN CONCON, 29 JUN 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880, Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos. Artículo 3°.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250. Artículo N°10.
- d) Resolución 1.600/08 y 15.700/12, ambas de Contraloría General de la Republica.
- e) La Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, Art. 4°, número 7.
- f) Decreto Alcaldicio N° 1148, de fecha 25/05/2016, que autoriza Licitación Pública N° 2598-28-LE16.
- g) Ficha Licitación ID 2598-28-LE16.
- h) Acta de Apertura Electrónica Propuesta 2598-28-LE16
- i) Acta de Evaluación N° 24, de fecha 21/06/2016, propuesta Publica 2598-28-LE16, con providencia alcaldicia acogiendo recomendación de adjudicación.
- j) Cuadro de evaluación de las ofertas, N° 24, de fecha 21/06/2016
- k) Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°109, de fecha 17/05/2016
- l) Oferta técnica de los oferentes, 1 aceptada.
- m) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública ID: 2598-28-LE16, denominada “**CONTEINER PARA FARMACIA COMUNAL**”, al proveedor:
 - **SOC DE INVERSIONES Y COMERCIO B & S LIMITADA**, Rut: 77.847.760-2, el ítem 1, por un monto total de \$ 11.245.500.- (impuesto incluido).-
2. **EMÍTASE**, Orden de Compra correspondiente, a través del portal Mercado Publico.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la Cuenta Presupuestaria 215-29-02-000, cuenta “Edificios”.
4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la Licitación respectiva en MercadoPublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

Distribución

1. Sec. Municipal
2. Dirección de Control
3. Adquisiciones Salud

OSG/MEG/MCD/mat

Elaborado	Revisado
Revisado	Revisado